

[Imprimir](#) | [Regresar](#)**Perú.21** POLITICA 4/ Martes, 04 demayo del 2004

SEGUN DEL CASTILLO,MODIFICACION FAVORECERIA A FUJIMORI

Vacancia presidencial requerirá de 80 votos

La Comisión de Constitución aprobó ayer una modificación al Reglamento del Congreso para permitir que cualquier parlamentario pueda plantear una moción pidiendo la vacancia presidencial por incapacidad moral o física. El detalle está en que esta podrá ser sancionada solo con dos tercios de los votos del número legal de legisladores, es decir, 80. La variación al reglamento, aprobada por mayoría, también contempla que para dar luz verde a las acusaciones constitucionales se necesitará 61 votos. Ambos cambios están sujetos a la decisión del Pleno.

Para algunos legisladores, esta norma demuestra una especie de paranoia por parte del oficialismo, pues con la intención de proteger al presidente Toledo y a su régimen de una eventual solicitud de vacancia o denuncia constitucional, han establecido ese requisito en la votación. Para el legislador Jorge del Castillo (Apra), se acaba de dejar abierta la puerta a Fujimori. Según explicó, de aprobarse dicha medida, el ex presidente, quien solo fue vacado por 62 votos, podría acogerse a ella bajo la premisa de la retroactividad benigna.

[Imprimir](#) | [Regresar](#)